



Sir*1801

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE
NUEVO LEON

BOLETA DE INSCRIPCION

EL ACTO DESCRITO EN EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDO INSCRITO EN EL:

FOLIO MERCANTIL ELECTRONICO No.

101480 * 1

Control Interno Fecha de Prelación

51 * 08 / ENERO / 2010

Antecedentes Registrales:

PRIMERO

RFC / No. de Serie:

KCO-061220-2N0

Denominación

KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.

Afectaciones al:

Folio	ID	Acto	Descripción	Fecha Registro	Registro
****	1	M10	Poder	14-01-2010	1

Derechos de Inscripción

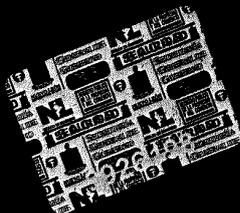
Fecha 08 JAN 2010

Importe \$.00

Subsidio

Boleta de Pago No. : 14855747

Boleta de Pago No. :



EL C. REGISTRADOR DE COMERCIO

LIC. CARLOS REYNALDO AYALA CALVO



Constitución de Sociedad

11-04-2011 12:37:21

Antecedentes Registrales

PRIMERO

Folio Mercantil Electrónico
101480 1

Modalidad :
CAPITAL VARIABLE

Sociedad Mercantil
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura No./póliza No. 2077 Volumen Libro 16 Foja

De Fecha 20 Del mes de DICIEMBRE de 2006

Fedatario Lic. LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA

Municipio MONTERREY (CIUDAD MONTERREY) Estado 19 NUEVO LEÓN

Se constituyó la Sociedad denominada //
KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.

Con duración 99 años y domicilio en SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON

Objeto Social

- 1).- LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ADMINISTRACIÓN, EL EJERCICIO DE DERECHOS SOCIETARIOS, POR CUALQUIER TÍTULO LEGAL, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, DE TODA CLASE DE ACCIONES Y PARTES SOCIALES;
- 2).- PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL Y PATRIMONIO DE TODO TIPO DE SOCIEDADES MERCANTILES, CIVILES, ASOCIACIONES O EMPRESAS INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS ASÍ COMO FUSIONARSE ESCINDIRSE O PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN Y LIQUIDACIÓN.
- 3).- COMPRAR, VENDER Y RECIBIR EN DEPÓSITO ACCIONES, BONOS, VALORES DE TODA CLASE ADMINISTRAR CARTERA VENCIDA DE EMPRESAS, PERSONAS FÍSICAS Y HACER RESPECTO DE ELLOS TODO TIPO DE OPERACIONES, OTORGAR TODA CLASE DE GARANTÍAS POR OBLIGACIONES PROPIAS O DE TERCEROS, INCLUSO FACTORAJE O DE INTERMEDIACIÓN, SALVO AQUELLAS OPERACIONES PARA LAS QUE SE REQUIERA CONCESIÓN ESPECIAL O QUE ESTÉN ESTRICAMENTE RESERVADAS POR LA LEY A LOS AGENTES DE VALORES O DE CASAS DE BOLSA.
- 4).- LA COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPRESENTACIÓN, DISTRIBUCIÓN COMISIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS QUÍMICOS Y AGROPECUARIOS, MATERIAS PRIMAS, PARTES, ACCESORIOS, EQUIPOS VEHÍCULOS Y REFACCIONES Y EL USO Y EXPLOTACIÓN DE FRANQUICIAS, CONCESIONES DE TRANSPORTE DE CARGA, PERMISOS, CONCESIONES DE COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, AUTORIZACIONES, PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR, PROPIEDAD INDUSTRIAL O NOMBRES COMERCIALES.
- 5).- PRESTAR SERVICIOS DE FACTIBILIDAD ECONÓMICA Y DE MERCADO, PRESUPUESTOS, PROYECTOS, COMERCIALIZACIÓN, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, TRAMITES ADUANEROS, SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EMPRESARIAL EN ADMINISTRACIÓN, RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, LEGALES, RELACIONES LABORALES, CONTABLES, PRODUCCIÓN, VENTAS, MERCADOTECNIA, RELACIONES PUBLICAS, INGENIERÍA, SISTEMAS, COMPUTACIÓN, COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES.
- 6).- REPRESENTAR O SER AGENTE COMISIONISTA EN LA REPÚBLICA MEXICANA O EN EL EXTRANJERO, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO DE TODA CLASE DE NEGOCIACIONES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS, NACIONALES O EXTRANJERAS DE PERSONAS Y EMPRESAS; DESTINAR SUS ALMACENES NAVES, BODEGAS, GRANEROS Y DEPÓSITOS ESPECIALES PARA PRODUCTOS INDUSTRIALES, COMERCIALES O AGRÍCOLAS, ASÍ COMO A RECIBIR EN DEPÓSITO, MERCANCÍAS O PRODUCTOS NACIONALES, NACIONALIZADOS DE CUALQUIER CLASE, POR LOS QUE SE HAYAN PAGADO LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, O MERCANCÍA NACIONAL O EXTRANJERA IN BOND CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.
- 7).- OBTENER Y CONCEDER CRÉDITOS, OTORGANDO Y RECIBIENDO GARANTÍAS ESPECIFICAS, EMITIR OBLIGACIONES, ADQUIRIR, GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR, AVALAR Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE NEGOCIOS JURÍDICOS CON CUALQUIER TÍTULO DE CRÉDITO, Y OTORGAR FIANZAS O GARANTÍAS DE CUALQUIER CLASE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS O DE LOS





Constitución de Sociedad

Página 2 de 4

11-04-2011 12:37:21

TÍTULOS EMITIDOS Y ACEPTADOS POR TERCEROS, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO.

8).- OTORGAR AVALES Y FIANZAS Y EN GENERAL GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS QUE TENGAN O NO INTERÉS EN LA SOCIEDAD, CON O SIN CONTRAPRESTACIÓN, ESTÉN O NO DICHAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LOS DEMÁS FINES SOCIALES: SUSCRIBIENDO LOS TÍTULOS VALORES Y CELEBRANDO Y OTORGANDO TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHAS GARANTÍAS.

9).- EL ARRENDAMIENTO, SUBARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, COMPRA Y VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, VEHÍCULOS DE CARGA, MAQUINARIA, EQUIPO MECÁNICO Y ELECTROMECAÁNICO, YA SEAN PROPIOS O DE TERCEROS POR CONDUCTO DE FINANCIAMIENTOS HIPOTECARIOS Y/O POR CONDUCTO DE FIDEICOMISOS. Y OTROS 3 INCISOS MAS.

Nacionalidad MEXICANA

Capital social mínimo \$100,000.00 No. de acciones o partes sociales 100

Capital social variable \$.00 No. de acciones o partes sociales 0

Desgloce de capital fijo / variable

Tipo de Capital	Serie	Valor de la acción	Número
Fijo	A	\$1,000.00	100

Suscritas como sigue:

Nombre	RFC/fec.nac.	No. Acciones o Partes Sociales	Serie	Monto Total	Tipo de Capital
HECTOR JASSO GUTIERREZ		51	A	\$51,000.00	Fijo
EMMA LUISA SANCHEZ WOODWORTH		30	A	\$30,000.00	Fijo
CARMELA EUGENIA JASSO SANCHEZ		9	A	\$9,000.00	Fijo
ALEJANDRO RODRIGUEZ SEGOVIA		10	A	\$10,000.00	Fijo

Cláusula de extranjería: CLAUSULA DE ADMISIÓN

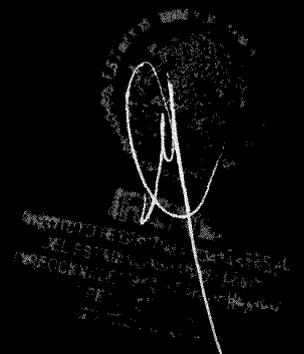
Administración a cargo de:

Consejo de Administración integrado por

Administrador único

HECTOR JASSO GUTIERREZ

Gerente





Constitución de Sociedad

Página 3

de 4

11-04-2011 12:37:21

Con Facultades para A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. B).- EN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS LABORALES, TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL. C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. D).- PODER GENERAL CAMBIARIO. E).- PODER GENERAL PARA GESTION ADMINISTRATIVA. G).- OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES O ESPECIALES, CON O SIN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN Y REVOCAR UNOS DE OTROS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. H).- NOMBRAR Y REMOVER DIRECTORES, GERENTES, DEPENDIENTES Y DEMÁS EMPLEADOS DE A SOCIEDAD FIJÁNDOLES SUS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA. I).- ACEPTAR RENUNCIAS DE CONSEJEROS, DIRECTORES, GERENTES, APODERADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y CONCEDERLES LICENCIAS. J).- FIJAR LOS PROGRAMAS DE OPERACIONES SOCIALES Y LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE LOS MISMOS DEBAN REALIZARSE. K).- ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS DE LA SOCIEDAD Y SUPRIMIRLAS. L).- DETERMINAR LOS ASUNTOS QUE HAYAN DE TRATARSE EN LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS Y HACER QUE SE INCLUYAN LOS PUNTOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES EN LAS ORDENES DEL DÍA DE LAS ASAMBLEAS QUE NO FUEREN CONVOCADAS POR SU INICIATIVA. M).- CONVOCAR ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS. N).- CELEBRAR CONTRATOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE TRABAJO Y FORMULAR REGLAMENTOS INTERIORES. O).- EMPLEAR LOS RECURSOS DISPONIBLES Y LOS FONDOS DE PREVISIÓN Y RESERVAS DE LA SOCIEDAD EN LOS FINES PREDETERMINADOS POR LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS O RESOLUCIONES DE ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS. P).- LLEVAR LOS LIBROS Y LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE LA SOCIEDAD. Q).- RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ANUAL SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN CADA EJERCICIO SOCIAL.

Se designó Comisario o Consejo de Vigilancia a:

RAUL RAYGOZA ESPARZA

Se nombró Apoderado(s) a

ALEJANDRO RODRIGUEZ SEGOVIA, JOSE JORGE ANTONIO FURBER GONZALEZ, ROBERTO RODARTE LAZO Y RICARDO RAUL ELIZONDO ARIZPE.

Con Facultades para

A).- PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS. B).- EN LOS JUICIOS Y PROCEDIMIENTOS LABORALES, TENDRÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL. C).- PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. D).- PODER GENERAL CAMBIARIO. E).- PODER GENERAL PARA GESTION ADMINISTRATIVA. F).- OTORGAR TODA CLASE DE PODERES GENERALES O ESPECIALES, CON O SIN FACULTADES DE SUSTITUCIÓN Y REVOCAR UNOS DE OTROS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. H).- NOMBRAR Y REMOVER DIRECTORES, GERENTES, DEPENDIENTES Y DEMÁS EMPLEADOS DE A SOCIEDAD FIJÁNDOLES SUS ATRIBUCIONES, OBLIGACIONES Y REMUNERACIONES, ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIA. I).- ACEPTAR RENUNCIAS DE DIRECTORES, GERENTES, APODERADOS Y DEMÁS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD Y CONCEDERLES LICENCIAS. J).- FIJAR LOS PROGRAMAS DE OPERACIONES SOCIALES Y LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE LOS MISMOS DEBAN REALIZARSE. K).- ESTABLECER SUCURSALES Y AGENCIAS DE LA SOCIEDAD Y SUPRIMIRLAS. L).- CELEBRAR CONTRATOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE TRABAJO Y FORMULAR REGLAMENTOS INTERIORES. M).- LLEVAR LOS LIBROS Y LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DE LA SOCIEDAD. N).- RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ANUAL SOBRE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN CADA EJERCICIO SOCIAL.

Se otorgaron, además, los siguientes nombramientos

Permiso de la Secretaria de Relaciones Exteriores No. 1908,942

Fecha: 08/12/2006

Expediente No 200619008029

Autorización del C.

SANDRA E. PAMANES ORTIZ

Otras autorizaciones:



Constitución de Sociedad

Página 4

de 4

11-04-2011 12:37:21

Programa de Constitución sucesiva

Generales de los accionistas

HÉCTOR JASSO GUTIERREZ, MANIFIESTA SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 1934, EMPRESARIO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO JAGH-341215-7WA, Y CON DOMICILIO EN CALLE MÁLAGA NÚMERO 109, COLONIA SAN PATRICIO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

EMMA LUISA SANCHEZ WOODWORTH, MANIFIESTA SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, ORIGINARIA DE CHIHUAHUA, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1936, EMPRESARIA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO SAWE-360917-5N9 Y CON DOMICILIO EN CALLE MÁLAGA NÚMERO 109, COLONIA SAN PATRICIO EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

CARMELA EUGENIA JASSO SANCHEZ, MANIFIESTA SER MEXICANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, ORIGINARIA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 16 DE JULIO DE 1962, EMPRESARIA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO JASC-620716-KK9, Y CON DOMICILIO EN CALLE MAR DE BERING, NÚMERO 302, COLONIA SAN AGUSTÍN CAMPESTRE EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

ALEJANDRO RODRÍGUEZ SEGOVIA, MANIFIESTA SER MEXICANO, MAYOR DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE SALTILLO, COAHUILA, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1958, PROFESIONISTA, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO ROSA-581229-5B4, Y CON DOMICILIO EN CALLE MAR DE BERING, NÚMERO 302, COLONIA SAN AGUSTÍN CAMPESTRE EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción \$225.00 Boleta de Pago No. 7644602

Subsidio Boleta de Pago No.

Fecha 10 Del Mes de ENERO de 2007

DATOS DE INSCRIPCIÓN

Inscripción No. 19

De fecha 22 Del Mes de ENERO de 2007

El C. Calificador Lic. LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO



Asamblea Ordinaria

Página 1 de 2

11-04-2011 12:36:48

Caracteres de Autenticidad de Inscripción
9f096c096e9937dc9c83d77b6e8fc380be4e2b15

Antecedentes Registrales
PRIMERO

Folio Mercantil Electrónico
101480 1

Por escritura No./póliza No. 57784

Libro 2407 Foja 481335

De Fecha 04 Del mes de MARZO de 2011

Fedatario Lic. LIC. JUAN MANUEL GARCIA GARCIA

Municipio SAN PEDRO GARZA GARCIA Estado 19 NUEVO LEÓN

Consta que a solicitud del(la) Sr(a) LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU

Como representante y/o delegado de la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad denominada:
KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.

Protocolizó el acta de fecha 01 Del mes de SEPTIEMBRE de 2008

Y se formalizaron los siguientes acuerdos:

- Revocación de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades
- Determinación de los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios

La Asamblea estuvo integrada por el 100.00 % del total de los accionistas.

Los que a la letra dicen como sigue

EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA REVOCAR LA DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR ÚNICO QUE LE FUERA CONFERIDA AL ING. HÉCTOR JASSO GUTIÉRREZ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 2,077 (DOS MIL SETENTA Y SIETE), DE FECHA 20 (VEINTE) DE DICIEMBRE DE 2006 (DOS MIL SEIS), PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO LEONCIO ORTEGA HINOJOSA, NOTARIO PÚBLICO NO. 118 (CIENTO DIECIOCHO), CON EJERCICIO EN EL PRIMER DISTRITO REGISTRAL DE NUEVO LEÓN E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NO. 101480*1 (UNO CERO UNO CUATRO OCHO CERO ASTERISCO UNO) EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE ENERO DE 2007 (DOS MIL SIETE) Y, EN SU LUGAR, SE DESIGNA A UN CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL CUAL ESTARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- NOMBRE
- PUESTO
- HÉCTOR JASSO GUTIÉRREZ
- PRESIDENTE
- EMMA LUISA SÁNCHEZ WOODWORTH DE JASSO
- SECRETARIO
- ALEJANDRO RODRÍGUEZ SEGOVIA
- VOCAL
- CARMELA EUGENIA JASSO SÁNCHEZ DE RODRÍGUEZ VOCAL





Asamblea Ordinaria

----- TERCERA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA RATIFICAR AL SEÑOR C.P. RAÚL RAYGOZA ESPARZA COMO COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

----- CUARTA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA LA RESOLUCIÓN DE LOS ACCIONISTAS QUE LOS CONSEJEROS Y COMISARIO DE LA SOCIEDAD NO GARANTICEN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO, ORDENÁNDOSE SE PROCEDA A LA INMEDIATA DEVOLUCIÓN DE LOS DEPÓSITOS DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N.), PREVIAMENTE EFECTUADOS POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO Y COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

----- QUINTA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA EL ACUERDO DE NO OTORGARLES REMUNERACIÓN ALGUNA POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO RESOLUCIÓN POSTERIOR EN CONTRARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

Generales del representante y/o delegado

----- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU EXPRESA SER MEXICANO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DONDE NACIÓ EL DÍA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1969 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE 41 AÑOS DE EDAD, CASADO, PROFESIONISTA, INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO MOCG-690919-281, CON CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN NÚMERO MOCG690919HNLNNL03 Y CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN CALLE AVENIDA PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ NÚMERO 200-1 (DOSCIENTOS GUIÓN MEDIO UNO), 4° (CUARTO) PISO, PARQUE CORPORATIVO VALLE ORIENTE, COLONIA VALLE ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, E IDENTIFICÁNDOSE MEDIANTE CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO 0000034462092, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción \$522.00 Boleta de Pago No. 14140034

Subsidio Boleta de Pago No.

Fecha 14 Del Mes de MARZO de 2011

Inscripción No. 87 De fecha 15 Del Mes de MARZO de 2011

El C. Calificador Lic. LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FISCALÍA
SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
VOTACIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO
PRIMER DISTRITO
MONTELEONE, N.L.



Asamblea Extraordinaria 1 Página 1 de 2

11-04-2011 12:36:55

Caracteres de Autenticidad de Inscripción
c4903ffa0f25b94b25e2cb113fdc4c9f33374f6e

Antecedentes Registrales
PRIMERO

Folio Mercantil Electrónico
101480 1

Por Escritura No./Póliza No. 57784 Libro 2407 Foja 481335

De Fecha 04 Del mes de MARZO de 2011

Fedatario Lic. LIC. JUAN MANUEL GARCIA GARCIA
Municipio SAN PEDRO GARZA GARCIA Estado 19 NUEVO LEÓN

Consta que a solicitud del (la) Sr(a): LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU

Como representante y/o delegado de la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada:
KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.

Protocolizó el acta de fecha 01 Del mes de SEPTIEMBRE de 2008

Y se formalizaron los siguientes acuerdos:

Modificación de Acciones (Art. 140 LGSM) :

Suscritas como sigue:	No. Acc. o partes Soc. Actual	No. Acc. o Partes Soc. Aumentan / Reducen
Nombre del Accionista	RFC/fec.nac.	Serie

Otros

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MANIFESTÓ A LOS ACCIONISTAS PRESENTES QUE EN VIRTUD DE LA CONTINUA REESTRUCTURACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SUS AFILIADAS, RESULTABA RECOMENDABLE REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD PARA CONFORMARLOS CON SUS NECESIDADES PRESENTES, PARA LO CUAL SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA UN PROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS.

Los que a la letra dicen como sigue

- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA MODIFICAR EL ARTÍCULO SÉPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO, DECIMO PRIMERO, DECIMO QUINTO, DECIMO SEXTO, DECIMO SEPTIMO, VIGESIMO, VIGESIMO PRIMERO, VIGESIMO TERCERO, VIGESIMO CUARTO, VIGESIMO QUINTO, TRIGESIMO OCTAVO, TRIGESIMO NOVENO, CUADRAGESIMO, CUADRAGESIMO PRIMERO, CUADRAGESIMO TERCERO, CUADRAGESIMO CUARTO, QUINCUAGESIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.

-----RESOLUCIÓN QUINTA: SE MODIFICA EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, PARA QUEDAR REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

----- "ARTÍCULO SÉPTIMO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES VARIABLE. EL CAPITAL MÍNIMO FIJO ES LA SUMA DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS MONEDA NACIONAL), REPRESENTADA POR 100,000 (CIEN MIL) ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS, SERIE "A", CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 (UN PESO MONEDA NACIONAL) CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS. LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL SOCIAL ES ILIMITADA Y ESTARÁ REPRESENTADA POR ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS, MISMAS QUE UNA VEZ QUE SE EMITAN CONSTITUIRÁN LA SERIE "B" Y TENDRÁN IGUALMENTE UN VALOR NOMINAL DE \$1.00 (UN PESO MONEDA NACIONAL) CADA UNA."

----- "ARTÍCULO OCTAVO: EL CAPITAL SOCIAL MÁXIMO ES ILIMITADO. LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL, PODRÁN SER EMITIDAS COMO RESULTADO DE APORTACIONES EN EFECTIVO...

----- "ARTÍCULO NOVENO: CADA AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL QUE CORRESPONDA A LA PARTE VARIABLE DEL MISMO, DEBERÁ SER DECRETADO POR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS ..

----- "ARTÍCULO DÉCIMO: EN CASOS DE AUMENTOS AL CAPITAL SOCIAL, LOS TENEDORES DE ACCIONES TENDRÁN PREFERENCIA PARA SUSCRIBIRLAS EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE ACCIONES QUE SEAN PROPIETARIOS...LA VENTA DE LAS ACCIONES EMITIDAS POR LA SOCIEDAD ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A FAVOR DE (I) PERSONAS FÍSICAS QUE CUENTEN CON PARENTESCO CONSANGUÍNEO EN LÍNEA RECTA O COLATERAL CON EL ACCIONISTA ENAJENANTE O (II) DE COMPAÑÍAS AFILIADAS A LA SOCIEDAD, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDA LA VENTA DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE TERCEROS; -----LAS RESTRICCIONES A LA LIBRE TRANSMISIBILIDAD DE LAS ACCIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE ARTÍCULO, NO SERÁN APLICABLES A LA VENTA O TRANSMISIÓN DE ACCIONES POR CUALQUIERA DE LOS ACCIONISTAS A FAVOR DE UNA PERSONA QUE CUENTE CON PARENTESCO CONSANGUÍNEO EN LÍNEA RECTA DESCENDIENTE RESPECTO DEL ACCIONISTA ENAJENANTE O, EXCLUSIVAMENTE PARA EL CASO DE SUCESIÓN, A FAVOR DE AQUELLA PERSONA QUE TENGA



PARENTESCO CONSANGUÍNEO EN LÍNEA RECTA RESPECTO AL ACCIONISTA ENAJENANTE.
CON VISTA AL ARCHIVO .FIR.

-----RESOLUCIÓN VIGÉSIMA SEXTA: CON EFECTOS A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON COMPETENCIA EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SE REVOCAN LOS NOMBRAMIENTOS DE APODERADOS GENERALES OTORGADOS POR LA SOCIEDAD A FAVOR DE LOS SEÑORES ALEJANDRO RODRÍGUEZ SEGOVIA, JOSÉ JORGE ANTONIO FURBER GONZÁLEZ, ROBERTO RODARTE LAZO Y RICARDO RAÚL ELIZONDO ARIZPE, ASÍ COMO TAMBIÉN SE REVOCAN Y CANCELAN TODOS LOS PODERES Y FACULTADES QUE LES FUERAN CONFERIDOS A ELLOS Y AL ING. HÉCTOR JASSO GUTIÉRREZ, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LOS CONFERIDOS MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 2,077; SE DESIGNA AL ING. HÉCTOR JASSO GUTIÉRREZ COMO APODERADO GENERAL DE LA SOCIEDAD, QUIEN TENDRA LAS SIG. FAC. - PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS; LA REPRESENTACIÓN LEGAL; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; PODER PARA ACTOS DE DOMINIO; ETC...
CONTINUACION EN GENERALES....

La asamblea estuvo integrada por el 100.00 % del total de los accionistas.

Generales del representante y/o delegado
CONTINUACION...

CON EFECTOS A LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CON COMPETENCIA EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD, SE DESIGNA A LOS SEÑORES ALEJANDRO RODRÍGUEZ SEGOVIA, JOSÉ JORGE ANTONIO FURBER GONZÁLEZ Y ROBERTO RODARTE LAZO COMO APODERADOS GENERALES DE LA SOCIEDAD Y A QUIENES, SALVO LOS CASOS DE ASUNTOS CUYAS RESOLUCIONES REQUIEREN DE VOTOS EN ASAMBLEAS GENERALES EXTRAORDINARIAS DE ACCIONISTAS O JUNTAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS VIGÉSIMO QUINTO Y CUADRAGÉSIMO PRIMERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, SE LE CONFIEREN LOS SIGUIENTES PODERES Y FACULTADES PARA SER EJERCIDOS CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE:

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS; LA REPRESENTACIÓN LEGAL; PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; PODER GENERAL CAMBIARIO; PODER GENERAL PARA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, ETC...

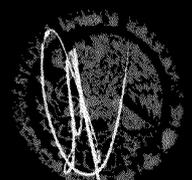
GENERALES----

EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU EXPRESA SER MEXICANO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DONDE NACIÓ EL DÍA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1969 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE 41 AÑOS DE EDAD, CASADO, PROFESIONISTA, INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO MOCG-690919-281, CON CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN NÚMERO MOCG690919HNLNNL03 Y CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN CALLE AVENIDA PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ NÚMERO 200-1 (DOSCIENTOS GUIÓN MEDIO UNO), 4° (CUARTO) PISO, PARQUE CORPORATIVO VALLE ORIENTE, COLONIA VALLE ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, E IDENTIFICÁNDOSE MEDIANTE CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO 0000034462092, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción	\$.	00	Boleta de Pago No.	14140034
Subsidio			Boleta de Pago No.	
Fecha	14	Del Mes de	MARZO	de 2011
Inscripción No.	87	De fecha	15	Del Mes de
			MARZO	de 2011

El C. Calificador Lic. LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Asamblea Ordinaria

Página 1

de 2

11-04-2011 12:36:57

Caracteres de Autenticidad de Inscripción
cf91eb60cb2dd5cde63d36946a491e0b0f7085fc

Antecedentes Registrales
PRIMERO

Folio Mercantil Electrónico
101480 1

Por escritura No./póliza No. 57786

Libro 2407

Foja 481352

De Fecha 04

Del mes de MARZO

de 2011

Fedatario Lic. LIC. JUAN MANUEL GARCIA GARCIA

Municipio SAN PEDRO GARZA GARCIA

Estado 19 NUEVO LEÓN

Consta que a solicitud del(la) Sr(a) LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU

Como representante y/o delegado de la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad denominada:
KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.

Protocolizó el acta de fecha 30

Del mes de ABRIL

de 2008

Y se formalizaron los siguientes acuerdos:

Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades

Determinación de los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios

La Asamblea estuvo integrada por el 100.00 % del total de los accionistas.

Los que a la letra dicen como sigue

PRIMERA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE, PROTOCOLIZA EN LO CONDUCENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA KIMEK COSMOCEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARAIBLE, DE FECHA 30-TREINTA DE ABRIL DE 2008-DOS MIL OCHO, LA CUAL HA QUEDADO TRANSCRITA EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES DE LA PRESENTE ESCRITURA.

SEGUNDA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA RATIFICAR AL ING. HÉCTOR JASSO GUTIÉRREZ COMO ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD.

TERCERA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA RATIFICAR AL SEÑOR C.P. RAÚL RAYGOZA ESPARZA COMO COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

CUARTA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA QUE CADA UNO DE LOS CONSEJEROS Y COMISARIO DE LA SOCIEDAD GARANTICEN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO MEDIANTE EL DEPÓSITO DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS M.N.), HACIÉNDOSE CONSTAR SU CONSTITUCIÓN POR EL ADMINISTRADOR ÚNICO Y EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD PREVIAMENTE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ASAMBLEA.

QUINTA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA ACORDAR NO OTORGARLES REMUNERACIÓN ALGUNA POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO RESOLUCIÓN POSTERIOR EN CONTRARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE





ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

----- SEXTA:-- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA LA INTEGRACIÓN DE UN CONSEJO DIRECTIVO CONSULTIVO FORMADO POR LOS INGENIEROS HÉCTOR JASSO GUTIÉRREZ Y ALEJANDRO RODRÍGUEZ SEGOVIA, QUIENES SERÁN EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE DICHO CONSEJO, MISMO QUE SE CONSTITUYE PARA EFECTOS INTERNOS DE LA SOCIEDAD Y EL CUAL FUNCIONARÁ POR CONDUCTO DE SUS INTEGRANTES, PRECISAMENTE EN CON BASE A LOS PODERES Y FACULTADES CON QUE ÉSTOS CUENTEN.

Generales del representante y/o delegado

EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU EXPRESA SER MEXICANO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DONDE NACIÓ EL DÍA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1969 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE 41 AÑOS DE EDAD, CASADO, PROFESIONISTA, INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO MOCG-690919-281, CON CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN NÚMERO MOCG690919HNLNNL03 Y CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN CALLE AVENIDA PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ NÚMERO 200-1 (DOSCIENTOS GUIÓN MEDIO UNO), 4° (CUARTO) PISO, PARQUE CORPORATIVO VALLE ORIENTE, COLONIA VALLE ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, E IDENTIFICÁNDOSE MEDIANTE CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO 0000034462092, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción \$174.00 Boleta de Pago No.

Subsidio Boleta de Pago No.

Fecha Del Mes de de

Inscripción No. 85 De fecha 15 Del Mes de MARZO de 2011

El C. Calificador Lic. LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DEL REGISTRO PÚBLICO
YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO
11/04/2011



Caracteres de Autenticidad de Inscripción
53160a663166035f93c7e37c6159b21d99313e4c

Antecedentes Registrales
PRIMERO

Folio Mercantil Electrónico
101480 1

Por Escritura No./Póliza No. 57783 Libro 2407 Foja 481333

De Fecha 04 Del mes de MARZO de 2011

Fedatario Lic. LIC. JUAN MANUEL GARCIA GARCIA
Municipio SAN PEDRO GARZA GARCIA Estado 19 NUEVO LEÓN

Consta que a solicitud del (la) Sr(a): LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU

Como representante y/o delegado de la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada:
KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.

Protocolizó el acta de fecha 28 Del mes de ABRIL de 2007

Y se formalizaron los siguientes acuerdos:

Suscritas como sigue:	No. Acc. o partes Soc. Actual	No. Acc. o Partes Soc. Aumentan / Reducen
Nombre del Accionista	RFC/fec.nac.	Serie

Otros
MODIFICAR EL ARTICULO NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

Los que a la letra dicen como sigue
SE MODIFICA EL ARTÍCULO NOVENO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, PARA QUEDAR REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

ARTÍCULO NOVENO: CADA AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL QUE CORRESPONDA A LA PARTE VARIABLE DEL MISMO, DEBERÁ SER DECRETADO POR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Y, A FALTA DE RESOLUCIÓN EXPRESA DE LA ASAMBLEA QUE HAYA DECRETADO EL AUMENTO O DISMINUCIÓN DE LA PARTE VARIABLE DEL CAPITAL, EL ADMINISTRADOR ÚNICO O EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PODRÁN DETERMINAR LOS TÉRMINOS EN QUE DEBERÁ HACERSE LA SUSCRIPCIÓN Y PAGO. ¿

La asamblea estuvo integrada por el 100.00 % del total de los accionistas.

Generales del representante y/o delegado
EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU EXPRESA SER MEXICANO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DONDE NACIÓ EL DÍA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1969 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE 41 AÑOS DE EDAD, CASADO, PROFESIONISTA, INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO MOCG-690919-281, CON CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN NÚMERO MOCG690919HNLNNL03 Y CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN CALLE AVENIDA PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ NÚMERO 200-1 (DOSCIENTOS GUIÓN MEDIO UNO), 4° (CUARTO) PISO, PARQUE CORPORATIVO VALLE ORIENTE, COLONIA VALLE ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, E IDENTIFICÁNDOSE MEDIANTE CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO 0000034462092, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.



DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción \$.00 Boleta de Pago No. 14139442

Subsidio Boleta de Pago No.

Fecha 14 Del Mes de MARZO de 2011

Inscripción No. 84 De fecha 15 Del Mes de MARZO de 2011

El C. Calificador Lic. LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO



Asamblea Ordinaria

Página 1 de 2

11-04-2011 12:37:05

Caracteres de Autenticidad de Inscripción
a87a4630bbaa030eae61ec62f5ebc834f7d304f3

Antecedentes Registrales
PRIMERO

Folio Mercantil Electrónico
101480 1

Por escritura No./póliza No. 57787

Libro 2407 Foja 481356

De Fecha 04 Del mes de MARZO de 2011

Fedatario Lic. LIC. JUAN MANUEL GARCIA GARCIA

Municipio SAN PEDRO GARZA GARCIA Estado 19 NUEVO LEÓN

Consta que a solicitud del(la) Sr(a) LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU

Como representante y/o delegado de la asamblea ordinaria de accionistas de la sociedad denominada:
KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.

Protocolizó el acta de fecha 30 Del mes de ABRIL de 2009

Y se formalizaron los siguientes acuerdos:

- Nombramiento de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades
- Revocación de funcionarios y/o apoderados y sus respectivas facultades

La Asamblea estuvo integrada por el 100.00 % del total de los accionistas.

Los que a la letra dicen como sigue

PRIMERA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE, PROTOCOLIZA EN LO CONDUCENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DENOMINADA KIMEK COSMOCEL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE FECHA 30-TREINTA DE ABRIL DE 2009-DOS MIL NUEVE, LA CUAL HA QUEDADO TRANSCRITA EN EL APARTADO DE ANTECEDENTES DE LA PRESENTE ESCRITURA.

----- SEGUNDA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA REVOCAR AL ACTUAL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SE NOMBRA A UNO NUEVO, EL CUAL QUEDARÁ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

-----CONSEJEROS PROPIETARIOS:

NOMBRE	PUESTO
HÉCTOR JASSO GUTIÉRREZ	PRESIDENTE
ALEJANDRO RODRÍGUEZ SEGOVIA	CONSEJERO-DIRECTOR GENERAL
ALEJANDRO JOSÉ HÉCTOR JASSO SÁNCHEZ	CONSEJERO-ACCIONISTA
EDUARDO ALBERTO JASSO SÁNCHEZ	CONSEJERO-ACCIONISTA
BERNARDO ELOSÚA ROBLES	CONSEJERO INDEPENDIENTE
HUMBERTO JASSO BARRERA	CONSEJERO INDEPENDIENTE
ANTONIO RENÉ ZÁRATE NEGRÓN	CONSEJERO INDEPENDIENTE
-----SECRETARÍA:	





ROBERTO RODARTE LAZO
SER CONSEJERO

SECRETARIO PROPIETARIO SIN

----- TERCERA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA DESIGNAR AL SEÑOR ING. ALEJANDRO RODRÍGUEZ SEGOVIA COMO DIRECTOR GENERAL DE LA SOCIEDAD, QUIEN PARA EL EJERCICIO DE SU CARGO CONTARÁ CON LOS PODERES Y FACULTADES QUE PREVIAMENTE SE LE CONFIRIERON.

----- CUARTA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA REVOCAR LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR C.P. RAÚL RAYGOZA ESPARZA COMO COMISARIO DE LA SOCIEDAD Y EN SU LUGAR SE DESIGNA AL SEÑOR C.P. JOSÉ LUIS ELIZONDO CANTÚ COMO NUEVO COMISARIO DE LA SOCIEDAD.

----- QUINTA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE HACE CONSTAR QUE SE RESOLVIÓ QUE LOS CONSEJEROS, COMISARIO Y SECRETARIO DE LA SOCIEDAD NO GARANTICEN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO.

----- SEXTA:- EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU, CON EL CARÁCTER QUE COMPARECE FORMALIZA EL ACUERDO DE NO OTORGARLES REMUNERACIÓN ALGUNA POR EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO RESOLUCIÓN POSTERIOR EN CONTRARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

Generales del representante y/o delegado

EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU EXPRESA SER MEXICANO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DONDE NACIÓ EL DÍA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1969 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE 41 AÑOS DE EDAD, CASADO, PROFESIONISTA, INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO MOCG-690919-281, CON CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN NÚMERO MOCG690919HNLNLL03 Y CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN CALLE AVENIDA PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ NÚMERO 200-1 (DOSCIENTOS GUIÓN MEDIO UNO), 4° (CUARTO) PISO, PARQUE CORPORATIVO VALLE ORIENTE, COLONIA VALLE ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, E IDENTIFICÁNDOSE MEDIANTE CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO 0000034462092, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción \$232.00 Boleta de Pago No.

Subsidio Boleta de Pago No.

Fecha Del Mes de de

Inscripción No. 83 De fecha 15 Del Mes de MARZO de 2011

El C. Calificador Lic. LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO





Caracteres de Autenticidad de Inscripción
01c75b88cf6b182a8f468b7ea504f591524809ee

Antecedentes Registrales
PRIMERO

Folio Mercantil Electrónico
101480 1

Por Escritura No./Póliza No. 57785 Libro 2407 Foja 481350

De Fecha 04 Del mes de MARZO de 2011

Fedatario Lic. LIC. JUAN MANUEL GARCIA GARCIA
Municipio SAN PEDRO GARZA GARCIA Estado 19 NUEVO LEÓN

Consta que a solicitud del (la) Sr(a): LIC. GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU

Como representante y/o delegado de la asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad denominada:
KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.

Protocolizó el acta de fecha 30 Del mes de JUNIO de 2009

Y se formalizaron los siguientes acuerdos:

Cambio de domicilio social MONTERREY, N.L.

Municipio	MONTERREY (CIUDAD MONTERREY)	Edo. 19	NUEVO LEÓN	C.P.
Suscritas como sigue:			No. Acc. o partes Soc. Actual	No. Acc. o Partes Soc. Aumentan / Reducen
Nombre del Accionista		RFC/fec.nac.		Serie

Otros
MODIFICACION DE ARTICULO TERCERO, Y ARTICULO CUADRAGESIMO

Los que a la letra dicen como sigue

SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, PARA QUEDAR REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: SE MODIFICA EL ARTÍCULO CUADRAGESIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, PARA QUEDAR REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ¿ARTÍCULO TERCERO: DOMICILIO.- EL DOMICILIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD SERÁ EN LA ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUDIENDO ESTABLECER AGENCIAS O SUCURSALES EN CUALQUIERA DE LAS DEMÁS POBLACIONES DEL ESTADO Y/O DE LA REPÚBLICA MEXICANA O DEL EXTRANJERO, SIN QUE POR ELLO SE ENTIENDA CAMBIADO SU DOMICILIO SOCIAL.¿

-- SE MODIFICA EL ARTÍCULO CUADRAGESIMO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD, PARA QUEDAR REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

----- ¿ARTÍCULO CUADRAGESIMO: LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ACCIONISTAS PODRÁN SER ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS. LAS PRIMERAS SE REUNIRÁN AL MENOS EN 2 (DOS) OCASIONES DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL, TENIENDO VERIFICATIVO LA PRIMERA EN LOS MESES DE MARZO, ABRIL O MAYO Y LA SEGUNDA EN LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE O NOVIEMBRE. LAS EXTRAORDINARIAS SE REUNIRÁN EN CUALQUIER TIEMPO CUANDO FUERE NECESARIO EN LOS TÉRMINOS DE LEY O DE LOS PRESENTES ESTATUTOS.¿

La asamblea estuvo integrada por el 100.00 % del total de los accionistas.

Generales del representante y/o delegado

EL SEÑOR LICENCIADO GUILLERMO MONTEMAYOR CANTU EXPRESA SER MEXICANO, ORIGINARIO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DONDE NACIÓ EL DÍA 19 DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1969 MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE 40 AÑOS DE EDAD, CASADO, PROFESIONISTA, INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NÚMERO MOCG-690919-281, CON CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN NÚMERO MOCG690919HNLNLL03 Y CON DOMICILIO CONVENCIONAL EN CALLE AVENIDA PEDRO RAMÍREZ VÁZQUEZ NÚMERO 200-1 (DOSCIENTOS GUIÓN MEDIO UNO), 4° (CUARTO) PISO, PARQUE CORPORATIVO VALLE ORIENTE, COLONIA VALLE ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, E IDENTIFICÁNDOSE MEDIANTE CREDENCIAL PARA VOTAR CON NÚMERO DE FOLIO 0000034462092, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.



DATOS DE PAGO DE DERECHOS

Derechos de Inscripción \$174.00 Boleta de Pago No. 14139542

Subsidio Boleta de Pago No.

Fecha 14 Del Mes de MARZO de 2011

Inscripción No. 81 De fecha 15 Del Mes de MARZO de 2011

El C. Calificador Lic. LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO


INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
COMISIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO
PRIMER DISTRITO
SAN TERREY *SL



Poder por Persona Moral

Página 1

de 1

11-04-2011 12:37:15

Antecedentes Registrales

PRIMERO

Folio Mercantil Electrónico

101480 1

Por Escritura No./Póliza No. 2340

Libro 21

De Fecha 07 del mes de DICIEMBRE de 2009

Fedatario Lic. LIC. LEONCIO ORTEGA HINOJOSA

Municipio MONTERREY (CIUDAD MONTERREY) Estado 19 NUEVO LEÓN

Consta que la Sociedad denominada:

KIMEK COSMOCEL, S.A. DE C.V.

Representada por: INGENIERO HECTOR JASSO GUTIERREZ

Otorga

Al(los) Sr(es): RODOLFO ROBLES FRANCO

Poder 2

Para

PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, PODER GENERAL PARA GESTION ADMINISTRATIVA Y FACULTAD LIMITADA DE DELEGACIÓN

Estado:

Datos generales del Representante

EL INGENIERO HECTOR JASSO GUTIERREZ, MANIFIESTA SER MEXICANO DE 75 SETENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, CASADO, ORIGINARIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, CON FECHA DE NACIMIENTO EL DÍA 15-QUINCE DE DICIEMBRE DE 1934-MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO, EMPRESARIO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO JAGH-341215-7WA, CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN NÚMERO JAGH341215HCLSTC07, CON DOMICILIO EN CALLE MALAGA NÚMERO 109, COLONIA SAN PATRICIO, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

DATOS DE PAGO

Derechos de Inscripción \$168.00

Boleta de Pago No. 14855747

Subsidio

Boleta de Pago No.

Fecha 08 Del Mes de ENERO

de 2010

Inscripción No. 51 De fecha 14 Del Mes de ENERO de 2010

El C. Calificador Lic. LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO



NUEVO LEÓN
Gobierno del Estado

CON FECHA 11 abril 2011
SE CERTIFICA LAS COPIAS QUE ANTECEDEN Y -----
OBRAN EN ESTA OFICINA ENCONTRADAS DENTRO DEL
FOLIO ELECTRONICO NUM. 101480-1 QUE
FORMAN 18 HOJAS.

LA SEXTA REGISTRADORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE
LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO
LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO



INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO
PRIMER DISTRITO
MONTERREY, N.L.

APOSTILLA No. 2581/11
ABRIL 11 DE 2011





N. L.

México

2581/11

Apostille

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

Derechos \$290.00

No. orden 2581/11

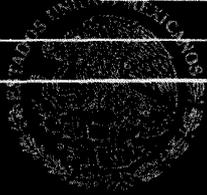
En México el presente documento público ha sido firmado

por C. LIC. YOLANDA INÉS CASTILLO FRAUSTRO,

quien actúa en calidad de SEXTO REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL PRIMER DISTRITO REGISTRAL EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

y está revestido del sello correspondiente a REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL PRIMER DISTRITO EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

Certificado en MONTERREY, NUEVO LEÓN por LIC. MARCELA DENISSE LEAL ALANIS, JEFA DE LA UNIDAD DE LEGALIZACIONES



el 11 de Abril de 2011

[Handwritten signature]
Firma

Gobierno del Estado
de Nuevo León
Secretaría General
Unidad de Legalizaciones

OLTO

4253
2000012